

ACTA N° 31

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 10 de octubre de 2019

Preside: JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NUÑEZ
2° Vicepresidente

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 30. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe N° 11, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad y Género y DD.HH., sobre Expediente Interno N° 98/19 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES, DE PASO DE LOS TOROS, presentan proyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la Maratón que une las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros, que se realizará el sábado 12 y domingo 13 de octubre de 2019, homenajeando al atleta tacuaremoense Ricardo Medina Gularte”. 6.- Informe N° 1, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente a Expediente Interno N° 86/19; caratulado “INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA); presenta nota solicitando el aval de este Organismo, para presentar un proyecto ante la Agencia Nacional de Desarrollo vinculado a la mejora de la competitividad de la producción ovina, en la región de Basalto”. 7.- Informe N° 2, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal sobre Expediente Interno N° 87//19; caratulado “ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO; eleva nota

solicitando se declare de Interés Departamental, la 71ª Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, que se realizará desde el 11 al 13 de Octubre del corriente año, en el Local Tacuarembó, sito en (Ruta Nacional N° 5, Km. 396) de esta ciudad”. 8.- Declarar de Interés Social y Departamental la “3era. Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales, a realizarse el día 19 de Octubre del 2019 en el local de Feria de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros”.

-1-

En Tacuarembó a los 10 días del mes de octubre de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Esc. Cécica Galarraga, Pablo Rodríguez, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Roberto Segovia, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc. Agrop. Saulo S. Díaz, Nildo Fernández.

Total: Diecinueve (19) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Judith Vigneaux por el titular Mtro. César D. Pérez, Pedro Giordano por el titular Daniel Esteves, Greyci Araújo por el titular Gonzalo Dutra Da Silveira, Emilio Maidana por el titular Mtra. Alicia G. Chiappara, Juan A. Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Jorge Rodríguez por el titular Felipe Bruno, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Nury Valerio por el titular Moira Pietrafesa, Roberto Cáceres por el titular Mtro. Jesús Casco, Ruben Moreira por el titular Maximiliano Campo.

Total: Diez (10) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Marisol López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Augusto Sánchez, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Gustavo Bornia, Ignacia Bleda, Nelly Castro, Javier Guedes, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintinueve (29) Ediles presentes.

Preside el 2º Vicepresidente señor Edil Juan Manuel Rodríguez asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala iniciamos la Sesión del día de la fecha.

Comenzando con la **MEDIA HORA PREVIA**, tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; en el marco de las recorridas que venimos desarrollando con la Agrupación 2215 del Partido Colorado, nos hemos encontrado con distintos planteos de los vecinos que más allá, de los colores políticos merecen ser tenidos en cuenta. Uno de los ejemplos es de la zona de La Pedrera, donde los vecinos coinciden en que es urgente el acondicionamiento de las calles, lo que pudimos constatar, el estado de deterioro de las vías de circulación. Los vecinos califican las calles de intransitables y nos ponen un ejemplo muy humano, como cuando se han dado situaciones de enfermedad y ni los taxis pueden cruzar con facilidad para llevar a una persona a un centro asistencial. También se plantea la necesidad de iluminar la zona, principalmente frente a la plazoleta del barrio, donde se registra un importante movimiento de personas.

Por otra parte, en Barrio Santángelo nos han solicitado una garita a la salida del barrio, en el empalme con Ruta 26. Los documentos de la solicitud han sido presentados hace unos meses ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero de momento no hay respuesta. Destacamos lo importante que ha sido la realización de la rotonda que conecta la Ruta 26 con la Avda. Dr. Jorge Battle, la que ya cumple un año de servicio pero esta necesidad de la garita también es importante para los vecinos que esperan el ómnibus en ese lugar. A su vez, los vecinos ven como muy necesaria la instalación de una lomada frente a la

escuela y también alumbrado público en el barrio. Las solicitudes en cuanto a la iluminación fueron presentadas a través de Fernando Gallo, en la Intendencia Departamental, un verdadero laburante del barrio, comprometido sobre todas las cosas con todas las causas nobles de su entorno. Cada barrio necesita de estos “Fernandos”.

En otro orden señor Presidente, quiero reiterar el tema tratado en Sesiones anteriores sobre el estado, de complejidad, de dos familias que están viviendo en condiciones precarias en la zona de Caraguatá. Como nos caracteriza, nosotros no venimos solamente a plantear sino que realizamos un seguimiento para que las cosas verdaderamente se resuelvan. Hoy, ni el MIDES ni la Junta Local se han apersonado para brindar una solución a esta problemática. Nos duele mucho la falta de sensibilidad; esto no es pegarle ni al Encargado de la Junta ni a las Autoridades del MIDES, simplemente queremos una solución porque nos preocupa que, mientras se anuncia mucha lluvia en las próximas horas, hay coterráneos a los que el techo se les cae en la cabeza.

Para culminar, quiero plantear la necesidad de los vecinos de Pueblo Clavijo, de contar con un servicio de barométrica que por lo menos de forma mensual pueda llegar a esa zona a prestar dicho servicio. Solicito que mis palabras sean remitidas al señor Intendente de Tacuarembó, a la Dirección Técnica del MIDES, a la Prensa escrita, radial, digital y televisiva del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles; es una realidad y nadie lo puede negar la gestión del Dr. Eber da Rosa, ha sido una constante preocupación para él, con una gran capacidad de ejecución de obras y realizaciones que observamos constantemente como así también la población. Tampoco nos olvidemos que el Prof. Wilson Ezquerria cumplió con una excelente gestión al frente de la comuna. Hoy queremos destacar: mejoras en Plaza de Deportes, Teatro Escayola y viviendas en Barrio San Gabriel. La Intendencia Departamental realizó un trabajo de recuperación de las canchas de la Plaza de Deportes, donde se volvió a recomponerlas para su uso, además del mejoramiento del entorno y los trabajos de pintura que se vienen haciendo. En cuanto al Teatro Escayola, en diciembre estaría culminada la primera etapa de la obra que abarca los laterales que serán destinados a los museos. También avanza la obra de 36 viviendas para realojar a familias del Barrio San Gabriel, impulsada por la Intendencia Departamental y el Ministerio de viviendas. El señor Intendente da Rosa realizó una recorrida por la zona del Terruño y San Gabriel para observar la marcha de la construcción y recibir información de la Arq. María Eugenia Rodríguez sobre el trabajo que se viene cumpliendo en tiempo y forma. Se constata la calidad de las mismas y se apuesta a mejorar la calidad de vida de esas familias que tanto lo necesitan, articulando para seguir construyendo bienestar ya que la vivienda es uno de los

ejes principales para tener una vida digna. Recordando las ya inauguradas, construidas en madera, en la zona del T15 y ahora estos 2 grupos que totalizan 36 viviendas que serán un horizonte de oportunidades en zonas donde intercambiarán vida social junto a toda la comunidad. El Intendente da Rosa sigue avanzando en obras y no duden que los recursos son muy bien invertidos redundando en beneficio de la población. Solicito señor Presidente que estas palabras pasen a la Prensa oral y escrita, así como al señor Intendente.

En otro orden, señor Presidente, nosotros vamos hacer una manifestación que nos solicitaron con respecto al entrenador Armando Javier Duarte, delegado Juan de Souza y el plantel de jugadores del Club Atlético Wanderers Juvenil, me han solicitado destaque en esta Media Hora Previa la invalorable colaboración que han recibido y el apoyo prestado por el señor Intendente Departamental, Dr. Eber da Rosa y la Junta Departamental. El Wanderers Juvenil, institución que participó en el Torneo Edición 16^a, Copa Nacional de Clubes de O.F.I., representando a la Asociación de Fútbol de Tacuarembó, por haber sido el último campeón departamental, temporada 2018. Si no hubiera sido por el apoyo de la Intendencia Departamental y Junta Departamental no hubiera sido posible concurrir y estar presente en el mayor torneo de fútbol del interior del país. En la vida señor Presidente hay que ser agradecidos y así lo han hecho el Cuerpo Técnico y jugadores del Wanderers juvenil, han pedido también que estas palabras pasen a la Prensa oral y escrita y

también al señor Intendente Municipal. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Mtra. Nubia López.

Sra. Edil Nubia López: Señor Presidente, señores Ediles. El día de hoy es muy importante para Tacuarembó. Hay una Institución que festeja 98 años. El día 10 de setiembre de 1921 hace 98 años, Atanasio Viera, Dr. Casas y muchas más personas, preocupadas por la gran fragmentación de la sociedad como secuelas de las disputas civiles y políticas de la época, resuelven crear una nueva institución cultural, deportiva y social, con la finalidad de comenzar a incentivar la integración de la sociedad.

En las primeras dos décadas del siglo pasado era muy común la existencia de Clubes que pertenecían a diferentes divisas y preferencias, en el cual las familias concurrían a uno, pero no iban a los otros y la sociedad estaba fragmentada en Tacuarembó.

Estas personas lideradas por Atanasio Viera resolvieron formar una nueva Institución, al cual le pusieron los colores rojo y blanco con esa finalidad y lo denominaron CLUB TACUAREMBO.

En principio estuvo ubicado sobre la calle 25 de Agosto y posteriormente en otro lugar, hasta que los Directivos pudieron adquirir dos padrones pertenecientes a Félix Moroy, para poder contar con la Sede en la calle 18 de Julio frente a Plaza Colon.

Esa Institución se ha caracterizado por la difusión de la actividad cultural, deportiva y social.

La actividad cultural ha sido por excelencia la primordial de la Institución en el cual todos los artistas de cualquier género, cuando comienzan su profesión, tienen en el Club Tacuarembó, su lugar para poder expresar su arte o conocimiento.

En lo deportivo el pádel hace muchos años fue un auge impresionante en el cual todo tacuaremoense pretendía tener un horario posible para los partidos de amigos. Empero después que el pádel ya no estuvo de moda también se siguió desarrollando hasta la actualidad. En el año 2012 la Selección Uruguaya de Pádel participó en el Campeonato Mundial de Pádel. Y dos tacuaremoenses, hijos del Pádel del Club, fueron los representantes de Uruguay. Y voy a nombrar a Lolo Grela y Agustín Caorsi conocido como el Bartolo.

En la década de los años 60 la actividad de Voleibol, fue relevante compitiendo en campeonatos nacionales. También lo fue el basquetbol en otras épocas anteriores.

La actividad social en Club Tacuarembó, siempre se desarrolló a lo largo de la historia del Club. Embajadores de múltiples países han visitado la institución, personalidades de gobierno, artistas de todo género y hasta la persona más humilde ha podido presentar su obra, arte, etc.

En este nuevo aniversario de la Institución deseo destacar, el esfuerzo de múltiples directivas y en especial el grupo de Directivos que hace unos cuantos años lidera la gestión de la Institución, siendo un hecho atípico en el país, que un Club se mantenga con tantas actividades y en muy buen estado de conservación edilicia.

En este club hay un gran equipo de trabajo desde los Directivos hasta los funcionarios.

El ingenio de los Directivos, ha hecho que el Club Tacuarembó esté al servicio de toda la comunidad y sea una referencia cultural de la región.

Retomando la finalidad por el cual fue creada la Institución, actualmente cumple una función de integración, de participación y de sociabilización, uniendo a la sociedad por encima de sus pensamientos y preferencias.

Es por ello que deseo celebrar en el día de hoy el 98 ANIVERSARIO DE CLUB TACUAREMBO. Y felicitarles desde este órgano legislativo.

Sr. Presidente solicito que mis palabras se remitan a la prensa y a la Institución que hago referencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar felicitar a Club Tacuarembó en sus felices y jóvenes 98 años y a toda la población de Tacuarembó porque realmente son sus seguidores y sé que es así. Llegue al Club, a todos sus integrantes y a la Comisión Directiva mis saludos.

En otro orden señor Presidente, quiero hablar hoy de los códigos y los valores pero aplicados a la política. Hace unos días todos esperábamos ansiosos el primer debate, si se puede llamar debate, de candidatos a la Presidencia tras 25 años de no tener la chance de verlos. Me sorprendí tanto, el candidato del oficialismo me dejó asombrada y lo que más me asombra es que hay detalles que se pasaron por alto sin el menor análisis. Más allá que por

supuesto, algunos correligionarios lo han marcado en los medios de comunicación, aunque sin mucha réplica. En el fervor del debate, el Ing. Martínez asegura a cara lavada, que en el Gobierno Blanco de Lacalle Herrera, las rapiñas se duplicaron. Esta afirmación es absolutamente falsa. Están jugando a agitar cucos, como cuando hablan de la motosierra. Por suerte para todos, la gente piensa, razona, toma sus propias decisiones basadas en lo que dice su realidad. En el mismo fervor, Martínez increpa a Lacalle Pou y le pide que lo mire a los ojos; Lacalle Pou lo mira y Martínez mira a cámara, en lo que significa una absoluta falta de respeto. Libretado, tartamudeando, visiblemente nervioso, leyendo todo el tiempo, realmente sin estatura para ser candidato a la Presidencia. La falta de códigos y valores de Martínez es realmente vergonzosa. Y es una falta de códigos que se traslada desde la campaña a su vida personal. No tiene la más mínima coherencia. Dice que en el Uruguay todo está muy bien, el trabajo, la seguridad, la educación y quiere convencernos de todo eso del mismo modo que quiere convencernos de que los uruguayos vacacionamos en Miami. Si es tan buena la educación pública en el Uruguay, ¿por qué su hija está estudiando en EE.UU.?. Y, ¿por qué en EE. UU y no en Cuba o Venezuela donde según ellos también las cosas andan bárbaras?. ¿Será que para eso el imperio no está tan malo?. ¿por qué sus nietos iban al Liceo Francés?... ¿No es lo suficientemente buena la escuela de túnica blanca y moña azul?. Es momento ya de tener vivo y continuar aplicando los valores varelianos, escuelas laicas, gratuitas y obligatorias. Si bien toda esta

falta de rectitud y coherencia del candidato oficialista me preocupa, tengo fe en la gente. Creo que del mismo modo que yo he podido razonar estos hechos tan notorios, lo sabrán hacer todos los uruguayos antes del 27 de octubre y así llegar al triunfo de nuestro querido Partido Nacional. Solicito señor Presidente que mis palabras pasen a los medios de prensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles. En primer lugar en mi condición de integrante de este Cuerpo y además en otra condición que poseo la de Presidente del Club Democrático de Tacuarembó, quiero sumarme a las muy correctas palabras de la compañera Nubia López, saludando los 98 años de Club Tacuarembó, institución señera en materia social en esta ciudad.

Señor Presidente el fin de semana estuvimos participando, visitando la décima Expo-feria artesanal y comercial de Villa Tambores, fue una linda oportunidad para visitar a dos queridos amigos Hilda Wilkins y Simón Suárez, y compartir un rato con ellos en el Club Tambores y luego en la Posada “Lo de Hilda” ese emprendimiento que ellos llevan adelante con mucho éxito en la Villa del viento y que le ha dado otra perspectiva sin duda a esa población limítrofe entre Tacuarembó y Paysandú. No me canso de felicitarlos, es un esfuerzo que vale la pena, es un desafío importante, les está yendo bien a pesar de los pesares, vaya desde aquí mi felicitaciones y mi

agradecimiento por la atención muy delicada que me brindaron en esa oportunidad. Oportunidad señor Presidente que nos permitió visualizar la concreción finalmente de la obra de pavimentado de las calles de Tambores del lado de Paysandú y del lado de Tacuarembó, tenemos que felicitar al Alcalde de Tambores y a los intendentes de Paysandú y de Tacuarembó que supieron ponerse de acuerdo y hacer un aporte en conjunto para lograr algo tan relevante para esa comunidad de Tambores.

Señor Presidente hemos recibido una inquietud y la trasladamos, nos consta a todos que ha habido un esfuerzo importante de la intendencia de Tacuarembó de instalar las volquetas, que han servido sin lugar a dudas para mejorar la salubridad y la higiene de nuestra comunidad. Y se nos ha planteado una inquietud muy importante en el barrio Villanueva, vecinos que viven allí en las calles Celedonio Rojas, Juan Spikerman, Santiago Gadea, algunos de esos vecinos se niegan a la presencia de las volquetas en el barrio, por lo cual algo han hecho para que de alguna manera en esa zona del barrio Villanueva desaparezcan las volquetas. Y hay vecinos que sí les interesa seguramente por la edad que vuelvan y a nosotros nos anima hoy, obviamente no le vamos a pedir al señor Intendente que participe de esa discusión vecinal, pero de alguna forma si existe alguna alternativa, ver cómo se puede encauzar una solución para aquellos vecinos que sí desean la existencia de la volqueta algo que ha sido tan útil en mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro departamento.

En último lugar señor Presidente, voy a saludar a la gente de la sociedad de los Tizones de Ansina. Estamos llegando a la quinta Edición del Raid Federado José Lucas Lemos, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre, allí en Villa Ansina que ocupara el día sábado ruta 44 y el día domingo ruta 26, es un evento que lleva su tiempo, que tiene su costo, pero hay un grupo de vecinos de Ansina y una sociedad Los Tizones de Ansina que hacen un esfuerzo importante para ofrecerle a la gente que le gusta este tipo de actividades. Se va a presentar una actividad artística, va a estar el Chacho Ramos en Ansina el fin de semana y una cantidad importante de artistas. Vaya desde aquí a los organizadores y especialmente a los Tizones de Ansina, a la Comisión Directiva el deseo de éxito y las felicitaciones por el esfuerzo que creo que vale la pena. Agradezco señor Presidente que haga llegar nuestras palabras al señor Intendente, a los diferentes destinatarios de las palabras que hemos vertido hoy en Sala. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: El presidenciable Martínez intentó sorprender y resultó que la novedad, como dicen los periodistas, es “un refrito”. La gran noticia es, que en su hipotético gobierno, el Ministro del Interior sería nuevamente Bonomi pero tercerizado. Es que es eso, es el principal asesor el Sociólogo Leal, la versión tercerizada de Bonomi. Si en algún campo de la vida nacional se necesita un cambio urgente y profundo: es en seguridad. Terminar esta tragedia

implica dejar de lado los fracasos y a los fracasados en cualquiera de sus versiones. El plantel protagónico lo integraron: Leal, Layera y Vázquez hermanos, son los responsables del récord histórico de violencia en el país. Los que prometieron en la campaña electoral pasada bajar las rapiñas en un 30%, para que terminaran subiendo en forma imparable en más de un 48% y un 54% los homicidios. Son ellos y no otros los responsables. Fueron los que transformaron los operativos en shows mediáticos, donde sobrevolaban helicópteros por los barrios y los blindados aparecían, eso sí, cuando ya la prensa estaba debidamente avisada para filmar. O los que cuando asesinaban a un policía le echaban la culpa a la víctima y no al homicida, para dejar sola, siempre, a la familia sin darle la más mínima solidaridad que un jerarca debe brindar. Ese plantel que muta su piel pero no su cabeza es el mismo que sostuvo en la Torre Ejecutiva, cuando la oposición fue convocada por el Presidente en el 2016, que las bocas de pasta base son un fenómeno social. Que hay que comprender, casi con compasión, son los mismos a quienes le pasan toneladas de cocaína por delante de sus ojos, que entran y salen en contenedores o aviones y ni se enteran hasta que les avisan de Europa cuando ya está allá. Los mismos genios que dan clases de seguridad y autoridad, de “hechos y no palabras”, al decir de Martínez y se les escapa, en una fuga preparada y corrupta, de plena Cárcel Central, de arriba del despacho del Jefe de Policía de Montevideo, el principal mafioso que tenemos preso, que después de comer una mozzarella en Punta Carretas se las toma sin dejar rastro. Este

plantel se entera de todo leyendo los diarios y todavía ponen cara de sabiondos. Desmantelaron las comisarías y las crearon a control remoto, las regionales terminan siendo grandes burocracias que desconocen los barrios y su gente. El sociólogo Leal, nos dijo hace tres meses, que volver a las comisarías era como poner un video club de Netflix. Se ve que instaló uno porque hace quince días anunció, con Martínez, que se dieron cuenta que las comisarías son importantes. Layera, un hombre que no dudó en arrodillar el uniforme policial para ponerlo al servicio de un partido político, sermonea, diciendo que nadie puede decir que siente temor ni está con miedo de ser violentado. Hace reclamos para el FA y permite que el cercano Bonomi, Jefe de la Republicana pose uniformado en un spot notoriamente electoral. Declara contra la oposición y hace los méritos para que no se olviden de él; esfuerzo indigno y estéril, nadie se acordará de su gestión en poco tiempo. Eligieron a un hijo dilecto de ese equipo para mantener el poder allí, Bonomi y el MPP posaron su mirada en Leal. Y Martínez, en este caso sin los notorios y públicos balbuceos, aceptó inmediatamente. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo, dispone de dos minutos señor Edil.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Voy a dejar para hacer uso de la palabra en la próxima Sesión señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Queda anotado en el primer lugar para la próxima Sesión.

Culminamos así la Media Hora Previa.

Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Señor Presidente voy alcanzar a la Mesa un anteproyecto a los efectos que se ingrese en el Orden del Día como grave y urgente.

SR. PRESIDENTE: Se va a dar lectura por Secretaría al anteproyecto presentado.

Secretaría: Tacuarembó, 10 de Octubre de 2019.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Exp. Interno N° 95/19; caratulado:

“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 2750/19; solicitando se declare de Interés Social y Departamental la “3ER Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales”, a realizarse el día 19 de Octubre del año 2019, en el local de Feria de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros;”

CONSIDERANDO I; que la presente iniciativa surge de la Asociación Rural de Paso de los Toros quienes comunican a la Administración Departamental que con motivo de la celebración del “Día Internacional de la Mujer Rural” el próximo 19 de octubre dicha asociación llevara adelante la jornada de Encuentro de mujeres rurales.

CONSIDERANDO II: que como es de público conocimiento, dicha conmemoración es creada en Setiembre de 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Pekín, y por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007, se adoptó el día 15 de Octubre de cada año, para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural,

incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, en la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural; //

CONSIDERANDO III: que las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, representando una cuarta parte del conjunto de la población mundial, y se supone que en los países en desarrollo, aproximadamente es el 43 % de la mano de obra agrícola; y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria; //

CONSIDERANDO IV; que en nuestro país, las mujeres rurales cumplen un doble rol, al realizar las tareas de campo, sin abandonar la atención del bienestar de su grupo familiar, por lo cual se entiende necesario se organice y promocióne debidamente, durante ese día, las actividades y medidas necesarias, destinadas a difundir la importancia de la labor de las trabajadoras rurales; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental comparte y apoya esta iniciativa, pues considera fundamental los esfuerzos realizados en materia de desigualdad de género, tanto de las instituciones nacionales como departamentales y considera que celebrar el Día Internacional de la Mujer Rural, es un aporte vital a la constitución de la construcción de una sociedad más justa, que brega por los derechos de todos sus integrantes, considerando especialmente a la mujer; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República y lo establecido por el

artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Social y Departamental la “3er. Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales, a realizarse el día 19 de Octubre del 2019 en el local de Feria de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros”.

Artículo 2do.- El presente decreto se incluye en la categoría “C” del artículo 6° del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia mientras que dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de Octubre del dos mil diecinueve. Por la Comisión: **JORGE MANEIRO - Edil Departamental PABLO RODRÍGUEZ - Edil Departamental.**

SR. PRESIDENTE: Recordamos a los señores Ediles que se requiere mayoría especial de 21 votos. Pasamos a votar la moción de orden del señor Edil Pablo Rodríguez para ser incorporado este proyecto como 6to. Punto del Orden del Día. estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (23/23).**

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Primer Punto** del Orden del Día: “*Consideración y Aprobación del Acta N° 30 – Sesión del 3 de octubre de 2019*”. Si ningún Edil va hacer alguna observación pasamos a votar; quienes

estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **MAYORÍA (21/23) - Aprobado.**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto: “Asuntos Entrados”.**

Se da lectura por Secretaría.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados 10 de octubre de 2019.

9/10/19 363 I.D.T, eleva Exp. 2732/19; contestando pedido de informes solicitado por la Edil Moría Pietraffesa, referido el propietario de la Matrícula REE 1129; nombre, categoría matrícula, aforo, etc.

PASA A LA SRA. EDIL

9/10/19 364 I.D.T, eleva Exp. 2691/19; solicitando la anuencia para la desafectación y posterior donación al Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de un inmueble, frente a calle Dorrego, en la ciudad de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

9/10/19 365 COMITÉ

DELIBERANTE “CUENCA DEL RIO NEGRO”; eleva Of. 079/19, con el fin de invitar y convocar a los Ediles **Gustavo Amarillo** (o Edgardo Gutiérrez), **Nildo Fernández** (o Rubén Moreira), y **Richard Menoni** (o Augusto Sánchez), para la entrevista que se ha concretado con la DINARA (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos) que se ha fijado para el martes 15 del corriente mes, a la hora 15:00, en la Sede de dicha dirección (Constituyente 1497, Montevideo). **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

9/10/19 Of. 452 I.D.T; eleva Exp. 2262/19; contestando solicitud de informe realizada por el Edil Sr. Oscar Depratti, referida a la Licitación para poda de

árboles, costo de tareas realizadas y nombre de la Empresa. **PASA AL SR. EDIL**

9/10/19 Exp. 89 I.D.T.; eleva Exp. 2686/19; contestando solicitud Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre observación de gastos por el Cr. Delegado en los meses de Febrero hasta Junio de 2019. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

9/10/19 Exp. 95 I.D.T.; eleva Exp. 2750/19; contestando solicitud Comisión de Agro e Industria, sobre la solicitud de anuencia para declarar de Interés Social y Departamental la Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales, que se realizara en Paso de los Toros, el día 19 de Octubre del corriente mes. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.-**

- 5 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 11 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y DD.HH., sobre Expediente Interno N°. 98/19, caratulado: “Ediles Departamentales de Paso de los Toros, presentan proyecto solicitando se declare de Interés Departamental la Maratón que une las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros, que se realizará el sábado 12 y domingo 13 de octubre de 2019, homenajando al atleta tacuarembense Ricardo Medina Gularte”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 7 de octubre 2019.

**COMISION DE CULTURA,
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,**

EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **LIGIA IGLESIAS HERRERA, Lic. LILA DE LIMA BELOQUI, PABLO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ** y Prof. **JULIO BRUNEL SOSA**, y los Suplentes de Edil **Mtra. NUBIA LOPEZ PIMIENTA** (por su titular Marino DE SOUZA), **SONIA CHOTOLA SILVEIRA** (por el titular Gonzalo DUTRA Da SILVEIRA), **Mtra. JUDITH VIGNEAUX CORREA** (por su titular Abel RITZEL), y **LEONOR SORIA SANZ** (por el titular Mtro. Jesús Casco), ejerciendo la Presidencia y Secretaría, los Ediles Pablo Rodríguez y Prof. Julio Brunel respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes elevar al plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **98/19** caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES, DE PASO DE LOS TOROS, presentan proyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la Maratón que une las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros, que se realizará el sábado 12 y domingo 13 de octubre de 2019, homenajando al atleta tacuarembense Ricardo Medina Gularte**”://

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de Ediles oriundos de Paso de los Toros, en su mayoría integrantes de la Comisión de Cultura de este Legislativo, con el objetivo de rendir homenaje a la trayectoria deportiva del isabelino Ricardo Medina Gularte, un deportista de esa

ciudad, nacido en el año 1954, y que desde el año 1973, se convirtió en *Atleta Federado* participando en competencias en distancias largas y en carreras pedestres por distintas Provincias argentinas; //

CONSIDERANDO II; que esta prueba-homenaje, plantea una modalidad de carrera de postas, contando con la participación de atletas uruguayos (hombres y mujeres), teniendo en la llegada a Paso de los Toros, el remate de la prueba a cargo de Medina Gularte; //

CONSIDERANDO III; que la Dirección General de Deportes, Turismo y Juventud de la Intendencia Departamental, avala y apoya dicha declaratoria, ya que, si bien el deportista de referencia, en su juventud no compitió en nuestro país, nunca olvidó su tierra, y lo demostró cumpliendo verdaderas hazañas deportivas, como correr 24 horas sin parar en 1999, recorriendo todos los barrios incluyendo Rincón del Bonete, en su ciudad natal, entendiéndose dicho reconocimiento, como un premio a su esfuerzo, su mérito y su voluntad; //

CONSIDERANDO IV; que por tratarse de un reconocimiento a un esforzado y voluntarioso deportista de la rama del atletismo, se podría sugerir a los organizadores, contactarse con el atleta Olímpico y Mundial Andrés Silva, para que sea quien le entregue la posta para su ingreso a Paso de los Toros; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Deportivo*, la Maratón que une las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros, a realizarse los días sábado 12 y Domingo 13 de Octubre del año en curso, homenajeando al Atleta tacuaremoense, Ricardo Medina Gularte.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6° del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez durante el desarrollo del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: Pablo RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Presidente) – Prof. JULIO BRUNEL SOSA (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.

Sr. Edil Mario Segovia: Gracias señor Presidente. Para agradecer a la Comisión de Cultura y demás, es un acto de entera justicia que se hace con Ricardo Medina, es alguien a quien conocemos los que vivimos toda la vida en la ciudad de Paso de los Toros. Yo particularmente, compartí casa en el año '73 en Buenos Aires, pasaron muchos años sin verlo y nos hemos reencontrado después de tantos años; es una persona con muchos valores, ha sido un deportista esforzado y creo que es de entera justicia el homenaje que se le

va a ser el domingo alrededor de las 09:00 o 10:00 hs, en la mañana, cuando llegue a nuestra ciudad. No tengo más que agradecimientos para la Comisión correspondiente e invito a todos que podamos acompañarlo, ojalá el tiempo nos ayude, porque creo que realmente Ricardo se lo merece. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con el tratamiento del tema tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Gracias señor Presidente. Es como lo ha dicho el señor Edil que me antecedió, además hablar de la historia de Ricardo Medina ya fue expresado por el señor Secretario lo que está en el anteproyecto. Sí es importante destacar que este anteproyecto nace ante la inquietud de todos los Ediles de Paso de los Toros, que viajan, de todos los partidos; Ricardo Medina es un atleta isabelino, hace muchísimos años está radicado en Argentina donde tiene un grupo de gente, su club, siempre lo está acompañando y nunca se ha olvidado de su querido Paso de los Toros. Su travesía, llamada: “Travesía posta aeróbica”, es la segunda que hace desde Montevideo a Paso de los Toros y es en el marco de los 60 años de la evacuación de Paso de los Toros lo que él quiere homenajear. El 17 de julio del 2003 lo hizo en 36 hs., un recorrido de 252 kms., saliendo desde Montevideo y llegando a Paso de los Toros. Esta posta aeróbica está abierta a todos los que quieran acompañarlo, lo que la Comisión Organizadora exige es un certificado médico en el cual habilite al atleta que quiera acompañarlo a que pueda hacerlo. Es una carrera de postas de 10 kms.; la carrera tiene toda la seguridad en

lo que es la parte de ruta y en la parte de salud porque se contará con ambulancias. Parte el 12 de octubre a las nueve de la mañana saliendo desde la Plaza Independencia, por Rondeau, Agraciada, San Quintín, Garzón, luego agarran la perimetral hasta Ruta 5. Como ya lo han anunciado los medios de prensa, todas aquellas personas que quieran acompañarlo, que quieran compartir con él la carrera, pueden hacerlo por medio de la página que es: ricardomedinapostadelpaso252@gmail, y el cierre de las inscripciones se hace mañana viernes a las 17:00 hs. Me resta agradecer a la Comisión de Cultura que trabajó denodadamente y sacó rápido el tema. Agradecer también a la Intendencia, en lo cual teníamos una sugerencia de la Intendencia de que un atleta de Tacuarembó, Andrés Silva, que ha sido un atleta mundialmente renombrado, pudiera hacerle la entrega de la última posta, los últimos 10 kms., por lo cual tratamos de estar en comunicación con la Comisión la cual no tiene problema en aprobarlo y de ver que este atleta de Tacuarembó pueda acompañarlo en los últimos 10 kms. También agradecer a la Mesa, al Presidente, al Secretario, porque cuando los Ediles de Paso de los Toros pedimos si podían colaborar con una plaqueta para representar, plasmar allí que toda la Junta Departamental de Tacuarembó apoyaba este evento, tuvimos la palabra afirmativa de la Junta Departamental. Vaya mi agradecimiento a todos los compañeros que se firmemente que lo van aprobar, al Presidente y Secretario de la Junta Departamental y vamos a estar todos los Ediles unidos para poder hacer entrega de esa plaqueta y estar representando,

acompañando a este atleta que como verán es un deporte muy sacrificado y nunca ha olvidado a su querido pueblo natal. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue el tema a consideración. Si ningún otro Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

D.50/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 en 24 de Ediles presentes, el siguiente decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 98/19 caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES, DE PASO DE LOS TOROS, presentan proyecto solicitando se declare de Interés Departamental, la Maratón que une las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros, que se realizará el sábado 12 y domingo 13 de octubre de 2019, homenajeando al atleta tacuaremoense Ricardo Medina Gularte*”;

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de Ediles oriundos de Paso de los Toros, en su mayoría integrantes de la Comisión de Cultura de este Legislativo, con el objetivo de rendir homenaje a la trayectoria deportiva del Isabelino Ricardo Medina Gularte, un deportista de esa ciudad, nacido en el año 1954, y que desde el año 1973, se convirtió en *Atleta Federado* participando en competencias en distancias largas y en carreras pedestres por distintas Provincias argentinas;

CONSIDERANDO II; que esta prueba-homenaje, plantea una modalidad de carrera de postas, contando con la participación de atletas uruguayos

(hombres y mujeres), teniendo en la llegada a Paso de los Toros, el remate de la prueba a cargo de Medina Gularte;”

CONSIDERANDO III; que la Dirección General de Deportes, Turismo y Juventud de la Intendencia Departamental, avala y apoya dicha declaratoria, ya que, si bien el deportista de referencia, en su juventud no compitió en nuestro país, nunca olvidó su tierra, y lo demostró cumpliendo verdaderas hazañas deportivas, como correr 24 horas sin parar en 1999, recorriendo todos los barrios incluyendo Rincón del Bonete, en su ciudad natal, entendiéndose dicho reconocimiento, como un premio a su esfuerzo, su mérito y su voluntad;

CONSIDERANDO IV; que por tratarse de un reconocimiento a un esforzado y voluntarioso deportista de la rama del atletismo, se podría sugerir a los organizadores, contactarse con el atleta Olímpico y Mundial Andrés Silva, para que sea quien le entregue la posta para su ingreso a Paso de los Toros;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase *de Interés Deportivo*, la Maratón que une las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros, a realizarse los días sábado 12 y Domingo 13 de Octubre del año en curso, homenajeando al Atleta tacuaremoense, Ricardo Medina Gularte.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6° del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá validez durante el desarrollo del evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.-

- 6 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: *Informe N° 1 de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente a Expediente Interno N° 86/19, caratulado: “Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA); presenta nota solicitando el aval de este Organismo, para presentar un proyecto ante la Agencia Nacional de Desarrollo vinculado a la mejora de la competitividad de la producción ovina, en la región de Basalto”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 7 de Octubre de 2019.

**COMISION DE AGRO E INDUSTRIA
Y BIENESTAR ANIMAL**

Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **PABLO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, GONZALO DUTRA da SILVEIRA, SAULO DÍAZ OLIVERA, FABRICIO SEMPET LIENDO, JORGE MANEIRO GOSSI**, y los suplentes de Edil **JORGE RODRIGUEZ** (por la

titular Mabel PORCAL PEREZ) y **HUBARÉ ALIANO LIMA** (por el titular Daniel ESTEVES GONZALEZ) actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Pablo Rodríguez y en Secretaría el Edil Jorge Maneiro, resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Exp. Interno N° 86/19; caratulado “*INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA); presenta nota solicitando el aval de este Organismo, para presentar un proyecto ante la Agencia Nacional de Desarrollo vinculado a la mejora de la competitividad de la producción ovina, en la región de Basalto*”;//

CONSIDERANDO I; que desde el año 1998, el trabajo en conjunto entre instituciones públicas y privadas como el SUL, INIA, Sociedad de Criadores de Merino Australiano del Uruguay, Industria Textil, etc, ha promovido el desarrollo de las lanas finas y superfinas en una región del país, donde el potencial productivo del suelo, limita la competitividad de otros rubros agropecuarios;//

CONSIDERANDO II; que durante los últimos veinte años, el Proyecto Merino Fino del Uruguay y el Consorcio Regional de Innovación en Lanasy Ultrafinas (CRILU) han implementado un exitoso programa de mejora genética en la raza Merino Australiano, reduciendo el diámetro de la fibra de 22 a 17 micras; actualmente se está produciendo lanas entre 16 y 18 micras, logrando duplicar los ingresos a nivel nacional e internacional;//

CONSIDERANDO III; que en el año 2021, finaliza el Convenio CRILU y sus integrantes trabajan en la generación de

alianzas que permitan potenciar los logros alcanzados y enfrentar los nuevos desafíos vinculados al agronegocio a nivel local y nacional, y en este contexto, se presentará un proyecto ante la Agencia Nacional de Desarrollo en la convocatoria “Programa de bienes públicos para la competitividad 2019, bienes públicos regionales”;

CONSIDERANDO IV; que la propuesta está vinculada a evaluar el impacto productivo socio – económico del desarrollo de la producción de lanas superfinas y ultrafinas en la región de Basalto (20 años de trabajo público-privado e interinstitucional), y diseñar un nuevo Plan Estratégico que fomente el agronegocio en Uruguay; además, la Institución ejecutora y responsable frente a ANDE, será el INIA, con la participación de la Sociedad de Criadores de Merino Australiano del Uruguay (SCMAU) y el Consorcio Regional de innovación de Lanas Ultrafinas (CRILU) como organizaciones asociadas;

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo ha elevado el informe de la Dirección General de PRO.DE.M.A. sobre el alcance de la aplicación del Dec. 31/15, y considera que se debe acceder al petitorio de Declarar de Interés Departamental, la solicitud del INIA, para presentar este proyecto y que el INIA continúe con los trámites ante ANDE;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/15 de fecha 13/11/15;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental el proyecto “Impacto productivo y socio-económico del desarrollo de la producción de lanas superfinas en la región de Basalto (20 años de trabajo público-privado e interinstitucional) y diseñar un nuevo Plan Estratégico que fomente el agronegocio en Uruguay”, que será presentado en el marco de la convocatoria “Programa de bienes públicos para la competitividad 2019, bienes públicos regionales” de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

Artículo 2do.- El presente Decreto queda comprendido en la categoría “C” del artículo 6º del Decreto N° 31/2015, y tendrá vigencia por un (1) año.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: Pablo RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Presidente Ad-hoc) – **Jorge MANEIRO GOSSI** (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: El tema está a consideración de los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Simplemente suscribir todo lo que está dicho en el anteproyecto ya que esto apuntala un poco más todo ese trabajo que se viene haciendo desde hace un montón de años y nuestro voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE: Si ningún otro Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa

sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).**-

D.51/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles en 25 Ediles presentes, el siguiente decreto:

VISTO; el Exp. Interno N° 86/19; caratulado “*INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA); presenta nota solicitando el aval de este Organismo, para presentar un proyecto ante la Agencia Nacional de Desarrollo vinculado a la mejora de la competitividad de la producción ovina, en la región de Basalto*”://

CONSIDERANDO I; que desde el año 1998, el trabajo en conjunto entre instituciones públicas y privadas como el SUL, INIA, Sociedad de Criadores de Merino Australiano del Uruguay, Industria Textil, etc, ha promovido el desarrollo de las lanas finas y superfinas en una región del país, donde el potencial productivo del suelo, limita la competitividad de otros rubros agropecuarios;//

CONSIDERANDO II; que durante los últimos veinte años, el Proyecto Merino Fino del Uruguay y el Consorcio Regional de Innovación en Lanass Ultrafinas (CRILU) han implementado un exitoso programa de mejora genética en la raza Merino Australiano, reduciendo el diámetro de la fibra de 22 a 17 micras; actualmente se está produciendo lanass entre 16 y 18 micras, logrando duplicar los ingresos a nivel nacional e internacional;//

CONSIDERANDO III; que en el año 2021, finaliza el Convenio CRILU y sus integrantes trabajan en la generación de alianzas que permitan potenciar los logros alcanzados y enfrentar los nuevos desafíos

vinculados al agronegocio a nivel local y nacional, y en este contexto, se presentará un proyecto ante la Agencia Nacional de Desarrollo en la convocatoria “*Programa de bienes públicos para la competitividad 2019, bienes públicos regionales*”://

CONSIDERANDO IV; que la propuesta está vinculada a evaluar el impacto productivo socio – económico del desarrollo de la producción de lanass superfinas y ultrafinas en la región de Basalto (20 años de trabajo público-privado e interinstitucional), y diseñar un nuevo Plan Estratégico que fomente el agronegocio en Uruguay; además, la Institución ejecutora y responsable frente a ANDE, será el INIA, con la participación de la Sociedad de Criadores de Merino Australiano del Uruguay (SCMAU) y el Consorcio Regional de innovación de Lanass Ultrafinas (CRILU) como organizaciones asociadas;//

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo ha elevado el informe de la Dirección General de PRO.DE.M.A. sobre el alcance de la aplicación del Dec. 31/15, y considera que se debe acceder al petitorio de Declarar de Interés Departamental, la solicitud del INIA, para presentar este proyecto y que el INIA continúe con los trámites ante ANDE;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/15 de fecha 13/11/15;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental el proyecto “Impacto productivo y socio-económico del desarrollo de la producción de lanas superfinas en la región de Basalto (20 años de trabajo público-privado e interinstitucional) y diseñar un nuevo Plan Estratégico que fomente el agronegocio en Uruguay”, que será presentado en el marco de la convocatoria “Programa de bienes públicos para la competitividad 2019, bienes públicos regionales” de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

Artículo 2do.- El presente Decreto queda comprendido en la categoría “C” del artículo 6º del Decreto Nº 31/2015, y tendrá vigencia por un (1) año.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

- 7 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Quinto Puto** del Orden del Día: *Informe N.º 2 de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal sobre Expediente Interno N.º 87/19; caratulado: “Asociación Rural de Tacuarembó; eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la 71ª Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, que se realizará desde el 11 al 13 de Octubre del corriente año, en el Local Tacuarembó, sito en (Ruta Nacional N.º 5 Km. 396) de esta ciudad”:-*

SECRETARÍA: Tacuarembó, 7 de Octubre de 2019.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL

Informe N.º 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **PABLO RODRÍGUEZ** **RODRÍGUEZ**, **GONZALO DUTRA da SILVEIRA**, **SAULO DIAZ OLIVERA**, **FABRICIO SEMPET LIENDO**, **JORGE MANEIRO GOSSI**, y los suplentes de Edil **JORGE RODRIGUEZ** (por la titular Mabel PORCAL PEREZ) y **HUBARE ALIANO LIMA** (por el titular Daniel ESTEVES GONZALEZ) actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Pablo Rodríguez y en Secretaría el Edil Jorge Maneiro, resolvió por Unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Exp. Interno N.º 87//19; caratulado “*ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO; eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental, la 71ª Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, que se realizará desde el 11 al 13 de Octubre del corriente año, en el Local Tacuarembó, sito en (Ruta Nacional N.º 5, Km. 396) de esta ciudad*”://

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento, es exponer y comercializar allí una variada gama de calificados ejemplares de la producción agropecuaria nacional, como así también, las cualidades de las razas más destacadas tanto en ovinos, bovinos, y otras especies como aves, cerdos y razas caprinas, existentes en nuestro departamento;//

CONSIDERANDO II; que también exponen y comercializan sus productos, los artesanos, como así también los Organismos Estatales y Privados promocionan jornadas técnicas, que concitan la atención de productores y público en general, y además, es una gran oportunidad para que artistas locales presenten sus espectáculos artísticos, mostrando lo mejor del canto tacuaremoense; //

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental ha elevado el informe de la Dirección General de PRO.DE.M.A. sobre el alcance de la aplicación del Decreto 31/15, y considera que se debe acceder al petitorio de declarar de Interés Departamental la 71ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial y Artística de nuestra ciudad; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/15 de fecha 13/11/15; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental la “71ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó”, a realizarse desde el 11 al 13 de Octubre del corriente año, en el Local Tacuarembó, sito en Ruta Nacional N° 5, Km. 396.

Artículo 2do.- El presente Decreto queda comprendido en la categoría “C” del artículo 6º del Decreto N° 31/2015, y

tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.

POR LA COMISION: **Pablo RODRÍGUEZ** **RODRÍGUEZ** (Presidente Ad-hoc) - **Jorge MANEIRO GOSSI** (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pedro Giordano.

Sr. Edil Pedro Giordano: Señor Presidente, la carátula es bastante explícita y hubo repartido por lo que solicitaría se ponga a votación para obviar la lectura.-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la moción propuesta por el señor Edil Giordano; quienes estén por la afirmativa sírvanse expresar: **Mayoría (24 en 25) Aprobado.**

Pasamos directamente al tratamiento del tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; en la tardecita de hoy nos dimos una vuelta, después de algún tiempo, por la A.R.T., para tomarle el pulso a lo que puede llegar a ser esta edición N°. 71. Hace un rato que no íbamos y hoy tuvimos, además, la oportunidad de encontrarnos con la representante de la Empresa Stilo Productora de Rivera que está haciendo los esfuerzos para convocar a la gente, armar espectáculos y eventos que de alguna forma, además de prestigiar la fiesta, el evento, convoque a ciudadanos. Nos encontramos con periodistas, nos

encontramos con el ex colega Ricardo Barrios y su hijo que ya tenían armado allí su stand de venta de flores. Percibimos en el armado una intención muy fuerte de que las cosas andan bien, hay ánimo, hay motivación. Afortunadamente aquel insuceso del año pasado que impidió el aporte del Ministerio de Turismo fue subsanado, corregido, va a estar presente este año el Ministerio de Turismo respaldando este evento nuevamente. Lo tenemos que decir porque hace un tiempo que no estábamos, no participábamos y aunque fue en una instancia muy previa de armado, algunas vivencias vinieron a nuestra memoria, de otras épocas, de otras exposiciones, de otro momento del país. El fin de semana pasado estuvimos por Curticeiras y también tratamos de vivenciar otros tiempos diferentes. Nos resta augurar que las cosas funcionen, que el tiempo acompañe, que la gente concurra y felicitar a la Comisión de Agro por este aporte que, para mi, es muy relevante, como lo es también, sin dudas, los aportes que los diferentes Organismos Estatales, los comercios de Tacuarembó hacen, participando, la Intendencia de Tacuarembó, la Junta Departamental de Tacuarembó propiciando este evento, tratando de que en estos tiempos en que hasta el Uruguay ha dejado de mirar con seriedad al sector productivo y estamos atendiendo mucho a UPM, que estas cosas sucedan y salgan bien son importantes, y acá en Tacuarembó, en este departamento que yo creo señor Presidente, sigue siendo su base de crecimiento y desarrollo el agro y con el la industria. Quería transmitir esta perspectiva que tuvimos en la jornada de hoy, que la vivimos hace ya mucho rato, tuvimos en otras épocas una fuerte

presencia en las exposiciones en Durazno, en Paso de los Toros, en Tacuarembó, en Curticeiras en Rivera; han cambiado los tiempos, ha cambiado la situación. En Tacuarembó, señor Presidente, me asombra poderosamente en estos días la cantidad de comercio que han cerrado sus puertas; la tranquilidad de 18 de Julio y 25 de Mayo en un miércoles a las cinco de la tarde, a pesar de eso señor Presidente creo que esto es importante, muestra lo que quiere ser este departamento, un departamento que empuje y que vaya para adelante, que haya gente con actitud de desarrollo y crecimiento en un departamento que, repito, históricamente la ganadería fue su sustento fundamental. Mucho éxito para la A.R.T., para su Comisión Directiva quien hoy tiene esta tarea, para quienes hagan parte, para quienes lleven sus productos para vender, desde las plantas del querido amigo Ricardo Barrios, hasta los carneros, los reproductores, y los productores rurales que hacen su esfuerzo también mucho éxito. Que las cosas salgan bien y que haya el fin de semana en la Rural de Tacuarembó un buen movimiento de público. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continúa a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente. Por supuesto que votaremos este anteproyecto muy contentos, más en la actual situación del agro uruguayo, era muy diferente el año pasado y por que nosotros estuvimos reticentes a votar esto, todos se acordarán que era por el famoso tema de los auto-convocados y que hubo un corto-circuito con el Ministerio de Turismo. Este año, la situación del agro

uruguayo creo que es muy pocas veces visto, en la historia del Uruguay, con la venta del kilo de novillos en uno de los valores más altos del mundo. Recién vengo de la ciudad de Paysandú y me comentaban carniceros que el frigorífico Fricasa está importando carne de Brasil para el consumo interno porque todo lo que se produce acá se va a los mercados de altísimo valor y que gracias a los esfuerzos del Gobierno Nacional y de políticas a largo plazo en el agro se pueden llevar a cabo. Esto es solo en un rubro, pero hace minutos nada más votamos un anteproyecto relacionado a las lanas finas, otro rubro, el ovino en Uruguay, eternamente postergado y hoy se puede decir que es un rubro de altísima rentabilidad. Si seguimos con los rubros, también se ha recuperado fuertemente lo que es el rubro agrícola y más en estos días de una excelente primavera que vemos excelentes cosechas que se están preparando. Otra cosa distinta es lo que es el agro hoy con las políticas, vuelvo a repetir, desarrolladas por el Gobierno Nacional y que auguran que por muchísimos años más va a seguir el agro teniendo una muy buena rentabilidad como la tiene hoy, a pesar, por supuesto estamos en épocas electorales, se quiere hacer ver otra cosa pero los hechos así lo demuestran. Nadie es ciego y estas cosas, en estos días de elecciones, y estamos seguros que el agro uruguayo lo va hacer saber en las urnas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Sr. Edil Edgardo Gutiérrez: Gracias señor Presidente. Parece que unos vemos de una manera y otros vemos de otra al

agro. Evidentemente que para hablar de agro primero hay que saber, hay que estar dentro de el, hay que producir y cuanto cuesta producir. Hablamos del proyecto de lanas finas, un proyecto excepcional, sin dudas, porque hoy por hoy lo que se puede vender más es lana fina con micronaje de 16 a 20 micras, porque los micronajes de 28, 30, 32, 34, 35, prácticamente no se venden, valen muy poco. Cuando se dice que es un negocio brillante, yo pregunto: qué negocio brillante puede ser si yo el año pasado vendí a U\$S 8 y hoy me quieren pagar U\$S 5. Con el enorme costo que tenemos, con el aumento de todo, entonces, dónde están las políticas de gobierno; hoy cierra un tambo cada 48 hs.; hoy tenemos un conflicto en CONAPROLE cuando realmente tendrían que estar trabajando pero sin embargo están tratando de trancar la producción de los pequeños y medianos productores que son los que más se ven castigados por todo este tipo de políticas. Evidentemente acá se benefician sí los que tienen novillos caros, por supuesto, pero los que tienen novillos caros son los grandes, los chicos no los tienen. El 95% de los productores nacionales son pequeños productores y esos no venden novillos, a esos son los que tenemos que ayudar. Y para hablar de lanas finas, de que rinde y que sea un buen negocio, primero hay que producirla y saber como se produce. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **MAYORÍA (19 en 20) – Aprobado.**

D.52/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta

Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 19 Ediles en 20 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Exp. Interno N° 87//19; caratulado “*ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO; eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental, la 71ª Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, que se realizará desde el 11 al 13 de Octubre del corriente año, en el Local Tacuarembó, sito en (Ruta Nacional N° 5, Km. 396) de esta ciudad*”://

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal de este evento, es exponer y comercializar allí una variada gama de calificados ejemplares de la producción agropecuaria nacional, como así también, las cualidades de las razas más destacadas tanto en ovinos, bovinos, y otras especies como aves, cerdos y razas caprinas, existentes en nuestro departamento;://

CONSIDERANDO II; que también exponen y comercializan sus productos, los artesanos, como así también los Organismos Estatales y Privados promocionan jornadas técnicas, que concitan la atención de productores y público en general, y además, es una gran oportunidad para que artistas locales presenten sus espectáculos artísticos, mostrando lo mejor del canto tacuaremoense;://

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental ha elevado el informe de la Dirección General de PRO.DE.M.A. sobre el alcance de la aplicación del Decreto 31/15, y considera que se debe acceder al petitorio de declarar de Interés Departamental la 71ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y

Expo Comercial, Industrial y Artística de nuestra ciudad;://

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/15 de fecha 13/11/15;://

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental la “71ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó”, a realizarse desde el 11 al 13 de Octubre del corriente año, en el Local Tacuarembó, sito en Ruta Nacional N° 5, Km. 396.

Artículo 2do.- El presente Decreto queda comprendido en la categoría “C” del artículo 6º del Decreto N° 31/2015, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.

- 8 -

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el **Sexto Punto** del Orden del Día ingresado a solicitud del Edil Pablo Rodríguez sobre: *Declarar de Interés Social y Departamental la “3era. Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales, a realizarse el día 19 de Octubre del 2019 en el local de Feria de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros”*.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

Tiene la palabra por una moción de orden el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Voy a solicitar se ponga a consideración del Plenario que se obvie la lectura dado que cuando solicité el ingreso del tema al Orden del Día, fue leído por Secretaría:

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la solicitud del señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **MAYORÍA (19 en 20).** (Se obvia la lectura)

SECRETARÍA: **Secretaría:**
Tacuarembó, 10 de Octubre de 2019.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Exp. Interno N° 95/19; caratulado

“*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 2750/19; solicitando se declare de Interés Social y Departamental la “3ER Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales”, a realizarse el día 19 de Octubre del año 2019, en el local de Feria de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros;*”

CONSIDERANDO I; que la presente iniciativa surge de la Asociación Rural de Paso de los Toros quienes comunican a la Administración Departamental que con motivo de la celebración del “Día Internacional de la Mujer Rural” el próximo 19 de octubre dicha asociación llevara adelante la jornada de Encuentro de mujeres rurales.

CONSIDERANDO II: que como es de público conocimiento, dicha conmemoración es creada en Setiembre de 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Pekín, y por decisión de la Asamblea

General de las Naciones Unidas, en el año 2007, se adoptó el día 15 de Octubre de cada año, para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, en la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural; //

CONSIDERANDO III: que las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, representando una cuarta parte del conjunto de la población mundial, y se supone que en los países en desarrollo, aproximadamente es el 43 % de la mano de obra agrícola; y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria; //

CONSIDERANDO IV; que en nuestro país, las mujeres rurales cumplen un doble rol, al realizar las tareas de campo, sin abandonar la atención del bienestar de su grupo familiar, por lo cual se entiende necesario se organice y promocióne debidamente, durante ese día, las actividades y medidas necesarias, destinadas a difundir la importancia de la labor de las trabajadoras rurales; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental comparte y apoya esta iniciativa, pues considera fundamental los esfuerzos realizados en materia de desigualdad de género, tanto de las instituciones nacionales como departamentales y considera que celebrar el Día Internacional de la Mujer Rural, es un aporte vital a la constitución de la construcción de una sociedad más justa, que brega por los derechos de todos sus

integrantes, considerando especialmente a la mujer; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República y lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Social y Departamental la “*3er. Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales, a realizarse el día 19 de Octubre del 2019 en el local de Feria de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros*”.

Artículo 2do.- El presente decreto se incluye en la categoría “C” del artículo 6° del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia mientras que dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de Octubre del dos mil diecinueve. Por la Comisión: **JORGE MANEIRO - Edil Departamental PABLO RODRÍGUEZ - Edil Departamental.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tratamiento del tema. No habiendo Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD - (20 en 20).**-

D.53/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 20 en 20 de Ediles presentes, el siguiente Decreto: //

VISTO; el Exp. Interno N° 95/19; caratulado “*INTENDENCIA*”

DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. N° 2750/19; solicitando se declare de Interés Social y Departamental la “3er Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales”, a realizarse el día 19 de Octubre del año 2019, en el local de Feria de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros; //

CONSIDERANDO I; que la presente iniciativa surge de la Asociación Rural de Paso de los Toros quienes comunican a la Administración Departamental que con motivo de la “celebración del Día Internacional de la Mujer Rural” el próximo 19 de octubre dicha asociación llevara adelante la jornada de encuentro de mujeres rurales; //

CONSIDERANDO II: que como es de público conocimiento, dicha conmemoración es creada en Setiembre de 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Pekín, y por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007, se adoptó el día 15 de Octubre de cada año, para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, en la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural; //

CONSIDERANDO III: que las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, representando una cuarta parte del conjunto de la población mundial, y se supone que en los países en desarrollo, aproximadamente es el 43 % de la mano de obra agrícola; y producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles por lo que sobre ellas recae la

gran responsabilidad de la seguridad alimentaria; //

CONSIDERANDO IV; que en nuestro país, las mujeres rurales cumplen un doble rol, al realizar las tareas de campo, sin abandonar la atención del bienestar de su grupo familiar, por lo cual se entiende necesario se organice y promocióne debidamente, durante ese día, las actividades y medidas necesarias, destinadas a difundir la importancia de la labor de las trabajadoras rurales; //

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental comparte y apoya esta iniciativa, pues considera fundamental los esfuerzos realizados en materia de desigualdad de género, tanto de las instituciones nacionales como departamentales y considera que celebrar el Día Internacional de la Mujer Rural, es un aporte vital a la constitución de la construcción de una Sociedad más justa, que brega por los derechos de todos sus integrantes, considerando especialmente a la mujer; //

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República y lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Social y Departamental la “ *3er Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales, a realizarse el día 19 de Octubre del 2019 en local de Feria de la Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros* ”.

Artículo 2do.- El presente decreto se incluye en la categoría “C” del artículo 6° del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia mientras que dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de Octubre del dos mil diecinueve.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión. Muchas gracias. (Son las 22:05).-

